I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002196

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 08 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6005/2012; el Ord. N°400/750/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/1505/2012 de la Dirección de Control; la fotocopia del Memorándum N°500/741/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligaciones Programa N°102 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda N° 1802/11; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, durante el primer semestre del año 2012 se han realizado una serie de actividades con adultos mayores a nivel comunal, regional, y de instituciones públicas-privadas, tales como: Entrega de Fondos SENAMA 2012 clubes beneficiados con proyectos, Bailetón Adulto Mayor en Plaza de Armas, Show de la Nueva Ola en Teatro Caupolicán, funerales de socios adultos mayores etc., quedando una serie de eventos para el resto del año, por lo cual se requiere apoyar la realización de estas con el traslado ida y vuelta de los grupos a representarnos, teniendo como fin siempre: ampliar la rutina diaria de este grupo etáreo, abrirle nuevas opciones y oportunidades de entretenimiento, participación y recreación.

Que, es parte de nuestra labor como municipio apoyar las actividades de las personas mayores, y también, cuando sea necesario prestar apoyo con el arriendo de buses para los funerales de aquellos dirigentes o socios, para que sus amigos, familiares y compañeros de Club, deseen acompañarlo.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN DIVERSAS ACTIVIDADES 2° SEMESTRE 2012"** que tendrá por objetivo lo siguiente:

- Que mediante actividades recreativas se logre la unidad entre Municipio y Clubes de Adulto Mayor.
- Fortalecer su desarrollo artístico al apoyarlos en los encuentros folclóricos y salidas culturales.
- Promover la solidaridad, compañerismo y la sana competencia entre los adultos mayores de Cerrillos.
- Apoyar hasta en el último momento, que es la muerte a aquellos socios y familiares de quienes fallezcan durante el año, cuando se requiera.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002196

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el ejecutor será Departamento Gestión Comunitaria.

3. **Descripción de Actividades:** "Encuentros y otros traslados para los Adultos Mayores".

- Traslado para 135 adultos mayores que irán al Movistar Arena al Show de Luis Jara invitados por SENAMA en el mes de Los Grandes, el día martes 02 octubre 2012.

- Traslado Obra de Teatro organizada por SENAMA para el día jueves 11 octubre 2012.

- Traslado FIDAM 2012 de Caja Los Andes los días 23-24 y 25 de noviembre 2012 en la Estación Mapocho.

- Traslado de los Adultos Mayores para presenciar Famosos "Coro de los Abuelos" que actuarán en Centro Cultural Tío Lalo Parra el viernes 30 de noviembre.

- Traslado a Capacitaciones, seminarios, reuniones, etc.

- Encuentros Folclóricos u otra actividades que surjan en el transcurso del año.

- Apoyar con un bus a aquellos Clubes y organizaciones de Adultos Mayores que sufran la pérdida de un ser querido mayor o socio que fallezca.

4. Las Actividades se realizarán entre el 14 de septiembre al 31 de diciembre de 2012.

5. El costo total del programa asciende a la suma de $585.000.- (quinientos ochenta y cinco mil pesos).

5.1. Autorízase un fondo fijo a rendir, rotativo, a nombre de doña Claudia Sepúlveda Dillems, funcionaria del Departamento de Gestión Comunitaria, por un monto de $195.000.- (ciento noventa y cinco mil pesos) para ser destinado al arriendo de buses, del cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad.

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002196

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.09.003 "Arriendo de Vehículos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Cuentadante
Página web